

SOLO EL 28% DE LAS SOLICITUDES DE MORATORIA HIPOTECARIA HAN SIDO CURSADAS

En las últimas semanas, el gobierno ha aprobado el Real Decreto-ley 8/2020 y Real Decreto-ley 11/2020, para el establecimiento de las moratorias hipotecaria y crediticia, con el fin de mitigar el impacto económico y social de la pandemia de COVID-19.

En los últimos días, el Banco de España ha hecho públicos los datos relativos a la aplicación de estas medidas a fecha de 30 de abril:

- **Moratoria hipotecaria:** La información disponible refleja que las solicitudes de moratoria hipotecaria ascienden a 228.332, de las cuáles tan sólo el 28,7% han sido aceptadas. En términos de saldo vivo, estas cifras señalan que el saldo vivo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos ascendía a 6.525 millones de euros, o lo que es lo mismo, el 1,37% del saldo vivo de préstamos hipotecarios.

Atendiendo al perfil del beneficiario, los asalariados son el perfil de deudores beneficiarios con mayor número de moratorias concedidas (72,6%), frente al 27% correspondiente a los autónomos. Por sectores económicos, la hostelería y el comercio son los principales deudores beneficiarios, representando conjuntamente el 45% de las moratorias concedidas a autónomos.

- **Moratoria crediticia:** Respecto a la moratoria crediticia, las solicitudes de moratoria hipotecaria ascienden a 296.924, de las cuáles tan sólo 19,9% han sido cursadas. En términos de saldo pendiente, las cifras publicadas por el Banco de España señalan que el saldo pendiente de amortización de los préstamos suspendidos asciende a 585 millones de euros, es decir, el 0,3% del saldo total.

Atendiendo al perfil del beneficiario, los datos son similares al de la moratoria hipotecaria. Los asalariados representan el 70,1% de los deudores beneficiarios y los autónomos el 29,9%. Por sectores de actividad, de nuevo la hostelería y el comercio son los sectores con mayor número de moratorias concedidas, representando en este caso el 42,1% de las moratorias crediticias concedidas a autónomos.

Puede consultar la información íntegra [aquí](#).

JUEVES, 14 DE MAYO DE 2020